INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO - INDA

Dentro del Trámite de Oposición a la Adjudicación que sigue el señor Wilson Heredia Sanunga en contra de Telmo García y otros se ha dictado lo que sigue:

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO.- DIRECCION EJECUTIVA.- Quito, 29 de junio de 1998; a las 09h00. Avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de Director Ejecutivo del INDA, y en virtud de lo dispuesto en el numeral 9 del Art. 31 de la Ley de Desarrollo Agrario; primer inciso de la Segunda Disposición General del mismo cuerpo legal y Capítulo Sexto de la Ley de Tierras Baldías y Colonización vigente. La petición presentada por el señor WILSON GUILLERMO HEREDIA SANUNGA, reúne los requisitos de Ley, por lo que se la acepta al trámite establecido en el Art. 46 y siguientes de la Ley de Tierras Baldías y Colonización. Ante el juramento rendido por el compareciente sobre la imposibilidad de determinar la individualidad y residencia de los señores TELMO OVIDIO GARCIA GOYES, EFRAIN GARCIA MANCERO, RUBEN GARCIA GOYES, ANGEL RIGOBERTO BAÑO CASTRO, JAVIER MAURICIO GARCIA M. VINICIO FABIAN GARCIA; y GALO ADRIAN ZURITA V., cítese a estos mediante tres publicaciones de prensa en uno de los diarios de amplia circulación en la provincia de Morona Santiago; a fin de que los demandados, en el término de diez días contesten a los cargos formulados en su contra y señalen domicilio legal dentro del perímetro urbano del Distrito Metropolitano de Quito para futuras notificaciones. Conforme lo dispone el Art. 73 de la Ley de Tierras Baldías y Colonización vigente, manténgase el estado actual de tenencia y explotación del predio, hasta que se resuelva la presente causa, a cuyo efecto ofíciese al Señor Comisario Nacional de Morona. Tómese en cuenta la designación del casillero judicial Nro. 1977 de esta ciudad de Quito y al Dr. Henry Espinoza Díaz como su Abogado Patrocinador. Agréguese al mismo los documentos adjuntos al escrito de demanda. Actúe como Secretario General del INDA el Lcdo. Tito Ludeña. NOTIFIQUESE. f) Ing. Miguel Angel Durán Delgado. Director Ejecutivo del INDA. Sigue Certificación.

Lo comunico para los fines legales pertinentes.

LO CERTIFICO:

LCDO. TITO LUDEÑA
SECRETARIO GENERAL DEL INDA

L011840-10, 11 y 12

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA [redacted]"

Se comunica al público que la compañía " EL MERCURIO C. LTDA." aumentó su capital social en MIL DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES y reformó su Estatuto mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca el 29 de Junio de 1998. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 98-3-1-1-323 de 09 JUL. 1998.

El capital actual de DOS MIL SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES, está dividido en 2'600.000 participaciones de UN MIL sucres cada una.

Cuenca, 09 JUL. 1998

Dra. Verónica Vázquez López,
SECRETARIA ABOGADA

PO-1

...S TELEFONICAS
...R RURAL

...fónicas para las parroquias rurales del ... en las fechas y lugares indicados se ... los correspondientes contratos.

LUGAR DE ENTREGA

Central telefónica de Baños
..., Huizhil, La Unión, Corraloma, etc.)

Central telef. Las Orquídeas
...ñia, hasta Ochoa León

Central Telefónica El Valle
... Cruz, El Despacho, La Victoria, Polo-

Central Telefónica de Tarqui
...Sta. Teresita, La Florida, Cumbe,

Central Totoracocha
...orpanche, etc.)

Central Totoracocha

Central Totoracocha
...anjos, El Carmen, El Aguacate, etc.)

Central Totoracocha
...mercial, Llacao, Nulti, etc.)

...lar, funcionario o empleado de ...alización de líneas, ... lugar indicado

LP-10